



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 201, julio 11 de 2010*

Mentiras y maniobras contra smeítas

Javier Lozano, secretario del trabajo, dice en Twitter que no procede la sustitución patronal. Eso dirá pero debe probarlo en un juicio. Esparza dice que todo su grupo se reeligirá, sin elecciones estatutarias, y que no necesita toma de nota. Eso dirá pero esas elecciones no son válidas y conducen a que la representación sindical quede sin reconocimiento legal.

Improcedencias de Lozano

Javier Lozano se adelanta y niega la sustitución patronal a los electricistas. Se trata de una maniobra política. Lozano no tiene facultades para negar el derecho laboral vigente y menos a través de Twitter. En todo caso, debe probar sus dichos en un juicio.

Indicó que “no procede lo que ha planteado el SME como una contratación colectiva de los extrabajadores de Luz y Fuerza en Comisión Federal de Electricidad (CFE). No habrá tal sustitución patronal. Es una demanda que se ha (sic) presentado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) creándoles falsas expectativas a los extrabajadores” (Redacción, Milenio; Notimex, 10 jul 2010).

Hay que precisar la situación. Una cuestión es el derecho de sustitución patronal, cuya demanda NO se ha presentado formalmente y, otra, la demanda que se “ha presentado” ante la JFCA. Esta no es por la sustitución patronal sino por despido injustificado. Por cierto, la demanda de Néstor de Buen está mal formulada, al solicitar una lista de todo lo que se le ocurrió revolviendo las peticiones. La última se refiere, y muy mal, a la sustitución patronal

pero en ningún momento la explicita y menos presenta las pruebas.

Lozano explicó que la Comisión (Federal de Electricidad) está interviniendo en este proceso para dar continuidad (sic) en la prestación del servicio, pero no se da (sic) la figura de sustitución patronal.

Esa es una contradicción cínica de Lozano. Precisamente, hay continuidad del servicio (público de energía eléctrica) porque éste no se ha interrumpido jamás. Por tanto, subsiste la materia de trabajo, la misma que realizaban los electricistas del SME en LFC. La continuidad del servicio es una de las dos pruebas que configuran a la sustitución patronal. Lozano se refiere a la primera. No lo decimos nosotros, sino la teoría del derecho laboral, la Ley vigente y más de 200 casos de jurisprudencia resueltos a favor de los trabajadores.

Según Lozano, “la CFE tiene sus propios trabajadores, su propio contrato colectivo, su propio sindicato y por disposición de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica le corresponde la prestación del servicio”.

¡Cierto! A la CFE le corresponde realizar las funciones constitucionales estratégicas en materia de energía eléctrica en

2010 elektron 10 (201) 2, FTE de México

todo el país. Por ello es el patrón sustituto natural de los smeítas, cuestión a la que se negó Esparza durante los 9 meses anteriores, perdiendo la contratación colectiva.

Lozano dijo que los extrabajadores de LFC que sean recontratados y entren a la Comisión lo harán al amparo del contrato colectivo de trabajo, cuyo titular es el SUTERM. Eso es evidente porque ya transcurrieron los 6 meses de responsabilidad solidaria del viejo patrón (LFC) que indica la Ley. Ahora, solamente subsiste la responsabilidad solidaria del nuevo patrón (la CFE), de acuerdo a sus propias condiciones laborales.

Lozano señaló que tampoco procederán los casi 24 mil juicios radicados en la JFCA promovidos por quienes consideran que fueron despedidos de manera injustificada. “No hubo despido hubo terminación de las relaciones laborales como consecuencia de la extinción del organismo, a nadie se despidió”, dijo.

No se trata de verdades, ni mucho menos del derecho vigente, sino de vulgares maniobras que anuncian lo que vendrá. Si Néstor y Esparza no interponen una demanda formal, explícita, inmediata, debidamente fundada, invocando la sustitución patronal, ésta se perderá. Es decir, si solamente “amplían” la demanda previa referida al “despido injustificado”, la maniobra del gobierno llevará a la negativa de la sustitución patronal.

Se advierte que Lozano es un experto provocador y manipulador, y Néstor y Esparza, parecen sus empleados y ayudantes. Estos hacen lo que el primero quiere. Los perjudicados son los smeítas que siguen sin mover un dedo para corregir el rumbo.

Maniobras del gobierno

En Twitter, Lozano confirmó que a partir del próximo 15 de julio se abrirá un tercer periodo de liquidaciones para los trabajadores

de LFC; este finiquito incluirá un pago adicional aunque en menor medida que la primera y segunda etapa.

En la víspera, el 14 de julio, vence la vigencia de la toma de nota (reconocimiento oficial) del sector de representantes del SME, del grupo de Martín Esparza. De acuerdo con los registros de la STPS, concluyen su cargo, entre otros, los secretarios del interior y del trabajo, así como el secretario tesorero, Alejandro Muñoz.

Además, se encuentran acéfalos, según la STPS, otros cargos, como la secretaría general de este gremio, luego que en 2009 se negó la toma de nota a 13 dirigentes, incluido Martín Esparza.

El Estado es cruel. Esperará a que el SME se ahorque solo. Luego, abrirá las liquidaciones. Seguramente dará un plazo perentorio. Enseguida, la JFCA emitirá el laudo demoledor dando por terminadas las relaciones laborales. Lo que haga Néstor después no servirá de mucho porque NADIE tendrá personalidad jurídica.

Improcedencias de Esparza

El SME quedará, deliberadamente, sin representación formal y legal. Para Esparza, “la toma de nota es solo una medida que ha utilizado Javier Lozano para entrometerse a la vida autónoma de los sindicatos” (Navarro I., en Milenio, 11 jul 2010).

“En la asamblea (del 12) solo se ratificará (sic) a los miembros del comité, comisiones autónomas y lo haremos de cara a la nación (sic) para que el miércoles (14) hagamos la toma de protesta” (sic).

Lo dicho por Esparza es grotesco, no sabemos en qué país vive. En México, los sindicatos se mueven en la legalidad burguesa vigente. Eso incluye al SME desde hace casi cien años. Esparza se niega a realizar elecciones estatutarias, injustificadamente, para descabezar al sindicato **desde adentro**, impidiéndole su accionar legal.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México